

EL SIGLO XVIII: EL REFORMISMO BORBÓNICO Y LA ILUSTRACIÓN.

INTRODUCCIÓN.....	1
LA NUEVA DINASTÍA: GUERRA DE SUCESIÓN 1701-1714.....	1
FELIPE V (1701-1746).....	2
La política centralista.....	2
Política Exterior de Felipe V.....	3
FERNANDO VI (1746-1759).....	3
CARLOS III (1759-1778).....	4
Reformismo económico y social.....	5
Política Exterior de Carlos III.....	5
CARLOS IV (1788-1808).....	6
LA ILUSTRACIÓN EN ESPAÑA Y EL DESPOTISMO ILUSTRADO	6

INTRODUCCIÓN

El siglo XVIII va estar condicionado por la llegada de una nueva dinastía: los borbones que se instaurará tras una guerra europea y una guerra interior que tendrán como consecuencia para España la pérdida del imperio europeo y su reducción a sus límites peninsulares e insulares más las Indias. Por otro lado, esta nueva monarquía va a estar más cohesionada desde un punto de vista territorial y político dado que la consecuencia de la guerra interior fue la desaparición de la diversidad político-administrativa que había representado el modelo "pactista" de los Habsburgo con los territorios de la Corona de Aragón.

La nueva dinastía además de realizar una política centralizadora desarrollará una política reformadora y modernizadora siguiendo los impulsos de la Ilustración que desde mediados del siglo XVIII se extiende por Europa y que en España como en otras monarquías adoptará la fórmula del Despotismo Ilustrado.

LA NUEVA DINASTÍA: GUERRA DE SUCESIÓN 1701-1714

La falta de descendencia directa a la muerte de Carlos II provocó un conflicto entre las potencias partidarias de Felipe de Anjou (nieta de Luis XIV de Francia) y las del candidato austriaco Carlos de Habsburgo, temerosas de una poderosa alianza franco-española. En el interior de la Monarquía española la Corona de Aragón, si bien había aceptado inicialmente a Felipe V, después apoyó al candidato austriaco. La paz de Utrecht –Raastat (1713-1714) puso fin al conflicto reconociéndose como rey a Felipe V de Borbón, perdiendo España sus posesiones europeas a favor de las potencias. La Corona de

Aragón derrotada en la guerra se vio sometida a la política centralista que el nuevo soberano iba a imponer.

FELIPE V (1701-1746)

La política centralista.

El modelo político que impuso Felipe V consistió en un modelo de absolutismo monárquico y un modelo centralista, ambos de importados del modelo político de Luis XVI.

Esta política de fortalecimiento del poder real y de un centralismo que redujera los privilegios, fueros y particularismos tuvo rápida acogida en Castilla, mientras que en Aragón no fue bien acogido lo que provocará el enfrentamiento que se plasmará en la guerra de Sucesión.

El modelo absolutista y centralista se desarrollará en los primeros años del reinado de Felipe V y tras la derrota de la Corona de Aragón en la Guerra de Sucesión y consistió en:

- **Aplicación de los Decretos de Nueva Planta** que significó la imposición de la organización política-administrativa de Castilla a los territorios de la Corona de Aragón, es decir la imposición de una estructura uniforme a todo el territorio español (con excepción de Navarra y el País Vasco).
- Los decretos de Nueva Planta se impusieron en Valencia y Aragón en 1707, Mallorca (1715) y Cataluña (1716), según fueron conquistados los territorios por las tropas de Felipe V durante la guerra de Sucesión.
- **Supresión de las Cortes de los distintos reinos.** Se crearon unas solas Cortes Generales de España, con funciones más limitadas (nombrar el heredero) y convocadas sólo por el Rey.
- **Supresión del sistema polisindial.** Se suprimieron todos los Consejos territoriales (Aragón, Navarra) así como los Consejos que atendían a distintos asuntos. Se mantiene un Consejo Real de Castilla que pasó a ser el órgano esencial del gobierno del país con función legislativa y judicial. El rey gobernará con las "Secretarías" que sustituyen a los distintos consejos y son un antecedente de los ministerios
- **Nueva organización administrativa. Abolición de los reinos y de los virreinos** (a excepción de los de América). España se organiza en una **nueva distribución provincial**. En cada provincia se crea una Audiencia Provincial con funciones judiciales.
- **La Administración Local**, copia el modelo castellano con la figura de los Corregidores.
- **Sistema Tributario** copiado del francés. Se intenta instaurar un sistema fiscal de impuestos por cabeza (*le taille*), que rápidamente

contó con la oposición de los grupos privilegiados. Se creó la figura del Intendente (de influencia francesa) encargado de las funciones recaudadoras

En enero de 1724, Felipe V abdicó de forma inesperada en su hijo Luis I, pero tras su temprana muerte, en agosto del mismo año, Felipe volvió a reinar España.

Este segundo reinado de Felipe V supuso un cambio en la política anterior a su abdicación, rodeándose de ministros españoles. Entre ellos, **José Patiño, José del Campillo**, o más tarde el **Marqués de la Ensenada**.

Política Exterior de Felipe V

En la primera parte de su reinado intentó recuperar los territorios italianos perdidos en los pactos de Utrecht, En 1717 España se apodero de Cerdeña y en 1718 Sicilia dando lugar a formación de la **Cuádruple Alianza** (Inglaterra, Francia, Austria y Holanda) contra España, que finalizó con la pérdida de los territorios ocupados.

La influencia de la reina se hizo notar con el objetivo de situar a sus dos hijos Carlos y Felipe como soberanos de estados italianos. Y así en **1729** por el **tratado de Sevilla**, Francia y Gran Bretaña reconocieron el derecho del infante Carlos a los ducados italianos de Parma, Toscana y Plasencia.

El nuevo ministro Patiño intensificó la aproximación a Francia que culminó con el **primer Pacto de Familia**, que determinó la entrada de España en la **guerra de sucesión de Polonia** Los ejércitos españoles se apoderaron de Nápoles y Sicilia, que el tratado de Viena (1735) otorgaron al príncipe Carlos, como rey de las Dos Sicilias, a cambio de renunciar a los ducados italianos.

En 1743 tiene lugar el **segundo pacto de familia**, con motivo de la sucesión de Austria, en la que Francia, Prusia y España se enfrentan a Austria ayudada por Gran Bretaña (que desde 1739 estaba en guerra España por rivalidades coloniales –guerra de la oreja de Jenkins–) más Hanover. Holanda y Saboya (ahora llamada reino de Cerdeña) que apoyan a M^a Teresa (soberana de Austria). El Tratado de Aquisgrán de 1748 otorga a Felipe (segundo hijo de Felipe V e Isabel de Farnesio) los ducados italianos de Parma, Pízenza y Guastalla-.

FERNANDO VI (1746-1759)

Fernando VI supo escoger a sus colaboradores, como el Marqués de la Ensenada, -partidario de la alianza francesa-; **José de Carvajal**, -partidario de la unión con Inglaterra-, como secretario de Estado.

Su reinado se caracterizó por el mantenimiento de la paz y la neutralidad frente a Francia e Inglaterra, mientras ambas intentaban la alianza con España.

Esta situación fue aprovechada por el marqués de la Ensenada para proseguir los esfuerzos de reconstrucción interna iniciados en el reinado de Felipe V.

Las Reformas del Marqués de la Ensenada que partía de la elaboración del "**Catastro de Ensenada**" (1749) primer documento estadístico sobre la riqueza del reino, a partir del cual desarrollar importantes reformas tributarias que pretendían modernizar el sistema de impuestos del reino.

Respecto a la **política exterior** su neutralidad solo se alteró por los problemas en América, los portugueses se asentaron en la colonia de Sacramento, al norte del río de la Plata, poniendo en peligro el comercio y la seguridad de la zona. El Tratado de Madrid de 1750, pone fin a la disputa: los portugueses devuelven la colonia del Sacramento, pero a cambio se les cedían territorios cercanos donde estaban asentadas varias reducciones jesuíticas de los indios guaraníes que tenían que ser deportados a otros lugares y eran hostiles a ser dominados por Portugal, estableciendo los límites geográficos de ambos países en aquellas colonias.

CARLOS III (1759-1778)

Hijo de Felipe V y su segunda mujer Isabel de Farnesio. La muerte sin descendencia de su hermanastro Fernando VI lo condujo a ser nombrado rey de España dejando de ser rey de las Dos Sicilias.

Ya era un rey experimentado y maduro, como gobernante y como persona, lo cual representaba una cierta novedad en la historia de España, y siempre mantuvo el timón del gobierno procurando asesorarse con políticos de gran valía: **Wall, Grimaldi, Esquilache, Campomanes, Floridablanca o Aranda**, entre otros.

Trazó un plan reformista heredado en gran parte de sus antecesores, un plan que buscaba favorecer el cambio gradual y pacífico de aquellos aspectos de la vida nacional que impedían que España funcionara adecuadamente.

Algunos episodios de su reinado muestran **la dificultad de llevar a cabo estas reformas** como fueron las emprendidas por Esquilache, que llegaron a provocar un **motín en 1766**, alentadas por sectores de la nobleza española, temerosa de perder privilegios que se mezcló con las reformas de saneamiento público que disgustaban al pueblo, y una época de carestías y malas cosechas que aumentaron el descontento. El cese de Esquilache frenó ciertas reformas.

Entre los aspectos más duraderos de su herencia quizá haya que destacar el avance hacia la configuración de España como nación, a la que dotó de algunos símbolos de identidad (como el himno y la bandera) e incluso de una capital digna de tal nombre, pues se esforzó por modernizar Madrid (con la construcción de paseos y trabajos de saneamiento e iluminación pública) y engrandecerla con monumentos y edificios representativos destinados a albergar los servicios de la creciente administración pública. El impulso a los transportes y comunicaciones interiores (con la organización del Correo como servicio público y la construcción de una red radial de carreteras que cubrían todo el territorio español convergiendo sobre la capital) ha sido, sin duda,

otro factor político que ha actuado en el mismo sentido, acrecentando la cohesión de las diversas regiones españolas.

Reformismo económico y social

Desde el punto de vista económico la influencia de los ministros ilustrados hizo que se intentara desarrollar un proyecto reformista centrado en:

- Acabar con las trabas que inmovilizaban la economía sobre todo el sector agrícola.
- Limitar los privilegios de la Mesta (sector en franca decadencia)
- Fomentar el comercio y desarrollo de los mercados interiores (Ley de la Libre de Granos)
- La creación de las **Sociedades Económicas de Amigos del País** que en diversas provincias se fueron creando mediante impulso privado, con la intención de fomentar la agricultura, la industria y el comercio.
- Favorecer la laboriosidad y honorabilidad del trabajo.
- Elaboración de un **proyecto de ley agraria**, encargado a Jovellanos que se ha denominado "Expediente de la ley agraria" (1795) y que contenía una serie de recomendaciones de reformas, que crearon un "estado de opinión" debatiéndose estos problemas en las sociedades económicas de amigos del país, y en el propio Consejo de Castilla, debiéndose haber iniciado después la correspondiente labor legislativa que desarrollase esas reformas y recomendaciones, una deseada ley agraria que no llegó a redactarse.

Algunas medidas se llevaron a cabo:

Se ordenó que tierras incultas de los municipios (baldíos) se entregasen a labradores, yunteros y braceros.

En 1767 una Cédula Real autoriza la creación de colonias de extranjeros (alemanes y franceses católicos) en las regiones desiertas de patrimonio real en Sierra Morena.

Carlos III decretó la abolición del monopolio comercial castellano a partir de la Casa de Contratación (desde 1717 en Cádiz), permitiendo la libertad de comercio americano, abriéndose distintos puertos al comercio en 1765 y la definitiva libertad de comercio en 1778. Se produjo entonces un "nuevo pacto colonial" que superase el tradicional envío a España de materiales preciosos y del que se aprovecharon otras zonas de España., Cataluña, sobre todo, ampliándose la demanda de productos españoles que solicitaron los americanos y aumentando las materias primas que América envió a España.

Política Exterior de Carlos III

En un contexto internacional en el que la lucha por el dominio y conservación de las colonias sobre todo contra Gran Bretaña, que fue la mayor enemiga de Carlos debido a sus aspiraciones sobre los territorios españoles en América,

lo que motivó la alianza con Francia: III Pacto de Familia (1761), a la participación en la Guerra de los 7 años. Más tarde ayudó a los colonos norteamericanos en la Guerra de Independencia de los EEUU (1776-1783), España, de esta forma, contribuyó a la independencia de los Estados Unidos, hecho que creó un precedente para la emancipación de las colonias españolas en el siglo XIX. El Conde de Aranda avisó al rey Carlos III de los peligros de esta ayuda a los independentistas americanos; el tratado de Versalles que puso fin a esta guerra devolvió a España territorios en América que había perdido anteriormente en manos inglesas como Florida y también Menorca, aunque no consiguió recuperar Gibraltar

CARLOS IV (1788-1808)

Los primeros años del reinado están marcados por la política reformista en manos de Floridablanca y más tarde del Conde de Aranda, (éste último ilustrado, amigo de Voltaire, y que realizó gestiones para evitar la ejecución de Luis XVI en la Francia revolucionaria)

La Revolución francesa iniciada en 1789 marcó el reinado de Carlos IV, un primer periodo de oposición a los revolucionarios, alineo a España con las potencias europeas. La ejecución de Luis XVI provocó la caída de Aranda, que es sustituido por Manuel Godoy, que accedió al cargo de Primer ministro y acabó siendo un auténtico valido, antes las pocas dotes de mando y energía del propio rey Carlos. Godoy continuó con la política de reformas, pero acabó cayendo bajo la influencia política de Francia, entrando en alianza primero con la República francesa y más tarde con Napoleón, que acabaron con derrotas españolas ante los ingleses, lo que provocaron pérdidas económicas, y descrédito político.

El motín de Aranjuez el 19 de marzo de 1808 protagonizado por el Príncipe de Asturias, Fernando, provocó la caída de Godoy, y que Carlos IV abdicara en su hijo Fernando, esto aceleró la intervención napoleónica, que convocó a la familia real en Bayona, y que el 2 de mayo de 1808 el pueblo de Madrid se levantará contra las tropas francesas, que estaban acantonadas en la ciudad, en su paso hacía Portugal. Napoleón obliga a Fernando y a Carlos a que abduquen en su persona, y este pasará los derechos dinásticos a su hermano José I, pero ya se había iniciado la guerra de la Independencia

LA ILUSTRACIÓN EN ESPAÑA Y EL DESPOTISMO ILUSTRADO

Carlos III va a estar a través de sus ministros ilustrados al tanto de las directrices de la política europea de su tiempo: la ilustración.

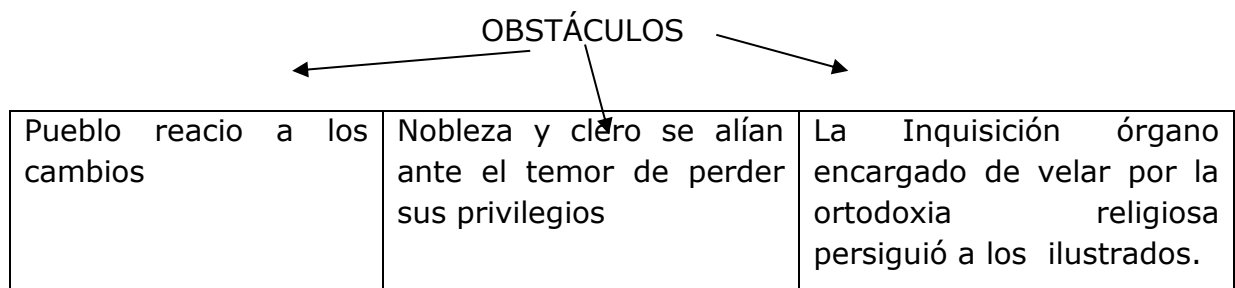
Los ilustrados españoles, aunque influenciados por Francia tenían características propias

- Procedían de la pequeña nobleza y de la burguesía (Floridablanca, Aranda. Campomanes)
- Hicieron compatible razón y crítica con el pensamiento cristiano (Feijó y Jovellanos)

Su pensamiento no era revolucionario, sino más bien conservador, ya que pretendía modernizar y reformar aspectos de la sociedad sin modificar totalmente el sistema político y social.

Sus ideas se centraron en el programa reformador de Carlos III

- La decadencia económica era causada por el atraso de la economía en especial de la agricultura y de una organización de la propiedad de la tierra anticuada (Informe sobre el Expediente de la Ley Agraria de Jovellanos)
- La reforma de la corrupción en la Administración
- Apoyo a la educación y las artes, impulsando las CIENCIAS ÚTILES base de la renovación científica.
- Saneamiento de las ciudades y preocupación urbanística
- Cambios en la mentalidad sobre la laboriosidad y la actividad económica.
- Predominio del Estado respecto a la Iglesia (política regalista), pero sin menoscabar el papel e importancia de la iglesia católica en España.



DESPOTISMO ILUSTRADO

Las ideas defendidas por los filósofos ilustrados planteaban una profunda transformación de la sociedad y estructura política de los estados absolutistas. En la España de Carlos III como en otros estados europeos: Prusia, Rusia, Nápoles, se sintió la necesidad de atender estas ideas reformistas, pero cuidando de no alterar ni transformar el sistema político social.

Porque en el fondo las reformas no iban a enfrentarse con el poder de los privilegiados, y la estructura misma de poder de la monarquía, la máxima del despotismo ilustrado "**todo para el pueblo, pero sin el pueblo**" explica el tono paternalista con el que la monarquía y los mismos políticos ilustrados tratan a la sociedad española.

Por otro lado, el rechazo a ciertas medidas reformadoras está en la línea de la rivalidad entre "castizos" y "modernos", que desde el siglo anterior empieza a gestarse en ciertos sectores de la sociedad española y que va a ser recurrente a lo largo del siglo XIX y XX, por un lado, los defensores de

“idiosincrasias” nacionales y por otro los que quieren abrirse a las ideas europeas.

El triunfo de la Revolución francesa hará que ese modelo de reformismo ilustrado quede totalmente paralizado ante las consecuencias que para el Antiguo Régimen tuvieron esas ideas ilustradas.